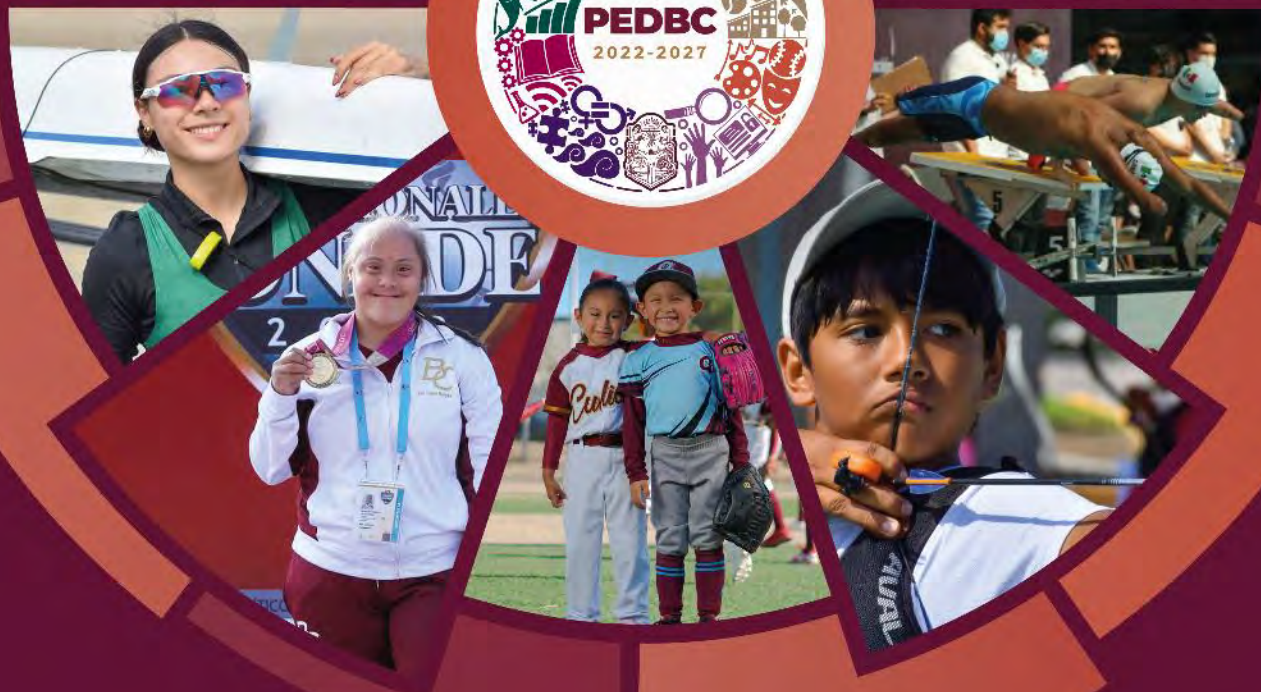
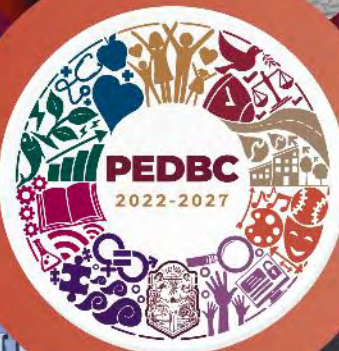


Programa Estatal de Cultura Física y Deporte

2022-2027



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPORTE
Instituto del Deporte
y la Cultura Física

Con el **corazón**
por delante.



Presentación

El deporte y la cultura física han sido desde el primer día de nuestra administración una política pública para el Gobierno de Baja California, teniendo claro que es la activación física una de las alternativas para mejorar la calidad de vida de las familias.

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte promueve en cada uno de los municipios de nuestro Estado, la práctica deportiva buscando en todo momento, sumar a ciudadanos que se inicien y se mantengan en este tipo de actividades, y que cada vez sean más los y las bajacalifornianas que se consoliden como atletas de alto rendimiento.



Para poder ejecutar de manera idónea estos programas, debemos seguir uniendo fuerzas de la misma manera como ha sucedido durante este primer año de gestión; para potencializar el trabajo mancomunado entre Gobierno, sector educativo, iniciativa privada y ciudadanía.

A través del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California estableceremos centros de iniciación deportiva en colonias marginadas y continuaremos de forma masiva con las jornadas de activación física denominadas “Movimiento por Baja” en las que nuestros promotores llegarán a los centros de los tres niveles educativos, así como a los de reinserción social o rehabilitación, albergues y casas hogar, sin dejar de lado los parques o unidades deportivas de las comunidades.

Nuestro Gobierno se seguirá caracterizando por promover como ninguna otra administración la práctica deportiva en todos sus niveles, desde la recreación hasta el profesionalismo.

Todo esto, lo lograremos únicamente, si continuamos trabajando ¡Con el corazón por delante!

Marina del Pilar Avila Olmeda
Gobernadora Constitucional
de Baja California





Índice

Índice	3
1. Introducción	5
2. Visión	7
3. Metodología	9
4. Fundamento Normativo	15
5. Entorno situacional en Baja California	19
5.1 Árbol de Problemas	25
6. Marco Propositivo	29
6.1 Objetivo General	29
6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos	29
7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa	39
8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa	39
9. Seguimiento y Evaluación del Programa	41
10. Siglas y acrónimos	43
11. Referencias Bibliográficas	45





1. Introducción

Sin duda, uno de los nuevos retos que enfrenta la humanidad es combatir la pandemia mundial por la que estamos atravesando, una de las alternativas prioritarias que puede coadyuvar es obtener un estado ideal de salud, a través de la modificación de estilos de vida sedentarios y migrar a la práctica de la activación física y el deporte para obtener una mejor calidad de vida.

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte es elaborado en el marco de la Ley de Cultura Física y Deportes del estado de Baja California, la cual en sus artículos 94 y 95 establece que este programa es un instrumento de la planeación del desarrollo, rector y orientador de la política estatal de cultura física y deporte, constituido por el conjunto de objetivos, estrategias, acciones, metas, resultados a lograr, indicadores y proyectos, esto dirigido hacia el desarrollo, fomento, organización y difusión de la cultura física y el deporte; y su elaboración y actualización será coordinada por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE).

Este Programa se realiza con el fin de impulsar la cultura física y el deporte en la comunidad de Baja California, para lograrlo se tienen en cuenta diversos aspectos, contemplados en este documento, que está elaborado de acuerdo con la metodología adecuada, de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

En este documento se establece la Visión en materia de cultura física y deporte la cual considera cinco temas sustantivos: Alto Nivel de Competencia; Desarrollo de Talentos Deportivos; Cultura Física y Deportiva; Infraestructura Deportiva y, Promoción e Imagen, cada uno con su propósito particular.

Asimismo, se contempla el fundamento normativo que sustenta el presente programa, con el fin de orientar legalmente su elaboración y ejecución. Así como el origen de los recursos para su instrumentación, tomando en cuenta la alineación que tiene con el PND 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (Federal) y el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PED BC) 2022-2027.

El Programa contiene un diagnóstico de la situación actual que enfrenta la cultura física y el deporte en el Estado, mismo que describe la problemática



detectada, que deberá ser atendida con cada uno de los programas del INDE.

Posteriormente se señala en este documento la alineación existente con el PEDBC 2022-2027, definiendo objetivos, estrategias, acciones y metas, resultados a lograr, asimismo, se señalan los indicadores que reportan como parte del seguimiento y evaluación de resultados y el enfoque transversal.



2. Visión

Ser un Estado líder en cultura física y deporte reconocido globalmente, integrando valores, bienes y servicios en estas actividades de manera incluyente, contribuyendo al desarrollo integral de la población bajacaliforniana y al del Estado, en colaboración con las organizaciones deportivas de la sociedad civil.



Título de la Obra: **Juego**

Gael Palomares Barrozo, 9 años de edad

Mexicali, Baja California

Primer lugar, Categoría "C"

28vo. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura "Saber cuántos y quiénes somos" La diversidad de la niñez y juventudes mexicanas en el 2021.

CONAPO - COPLADE

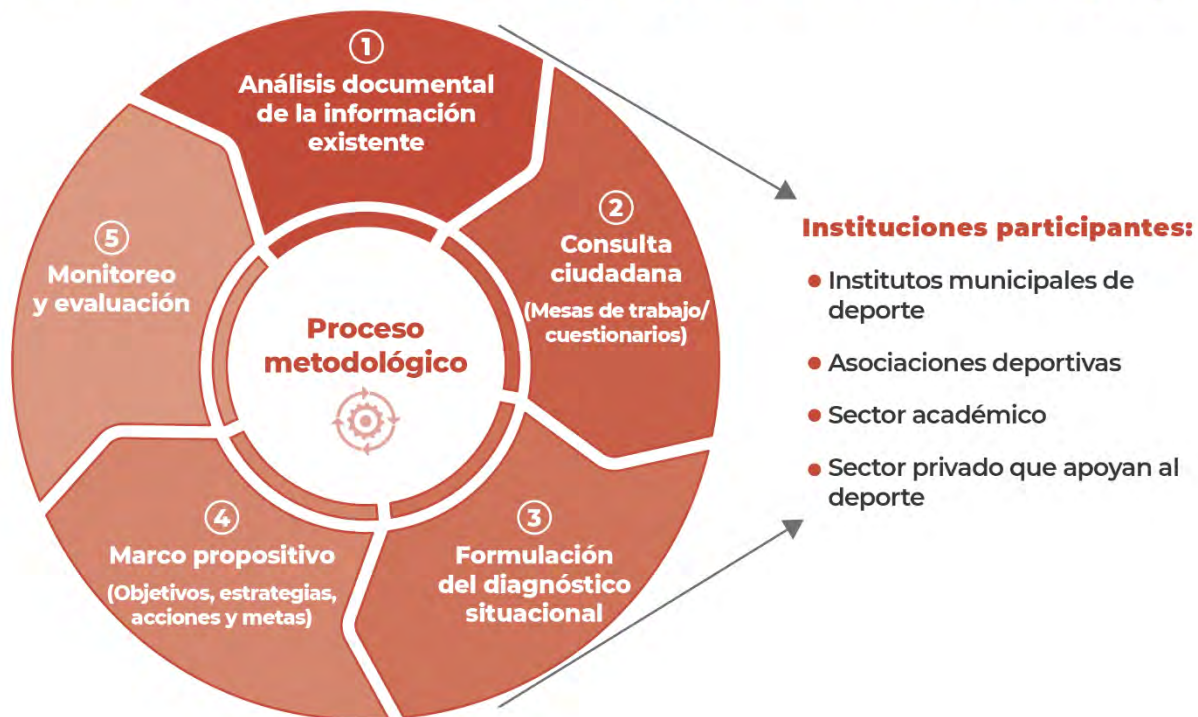




3. Metodología

Para la formulación del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, se consideraron los siguientes elementos (Figura 1).

Figura 1 Fases del proceso metodológico para la formulación del programa



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el INDE, COPLADE 2022.

a) Se llevó a cabo el análisis de la situación actual de la cultura física y el deporte en Baja California, cuya información en la materia se encuentra referenciada en el apartado de la bibliografía consultada, así como la información que se recabó de reuniones con los institutos municipales de deporte y diferentes actores privados que apoyan el desarrollo de la cultura física y deporte en el Estado.

b) Se procedió a la revisión del Programa Institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 2021-2024 (CONADE), instrumento en el que se analizaron los elementos de planeación y ejecución para guardar alineación con los compromisos establecidos a nivel local en el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte.

c) Se revisaron los Resultados de la Consulta Pública realizada en los primeros meses del 2022, en el marco del proceso de formulación del Plan



Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, donde a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana se tomaron en cuenta las propuestas de las y los ciudadanos en el tema de cultura física y deporte. Asimismo, se realizó un foro híbrido temático de cultura física y deporte el 17 de febrero de 2022, contando con la participación de los representantes de organismos del sector social, privado y académico, así como instancias municipales del deporte quienes externaron sus propuestas en materia de cultura física y deporte en el Estado.

d) La integración del programa se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales, Estatales y Regionales, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade), y considerando la metodología del marco lógico; al respecto se definió el árbol de problemas, derivando un objetivo general, cinco temas, cinco objetivos prioritarios, cinco estrategias y 19 acciones, metas, proyectos e indicadores que inciden en la mejora de la calidad de vida de las y los bajacalifornianos.

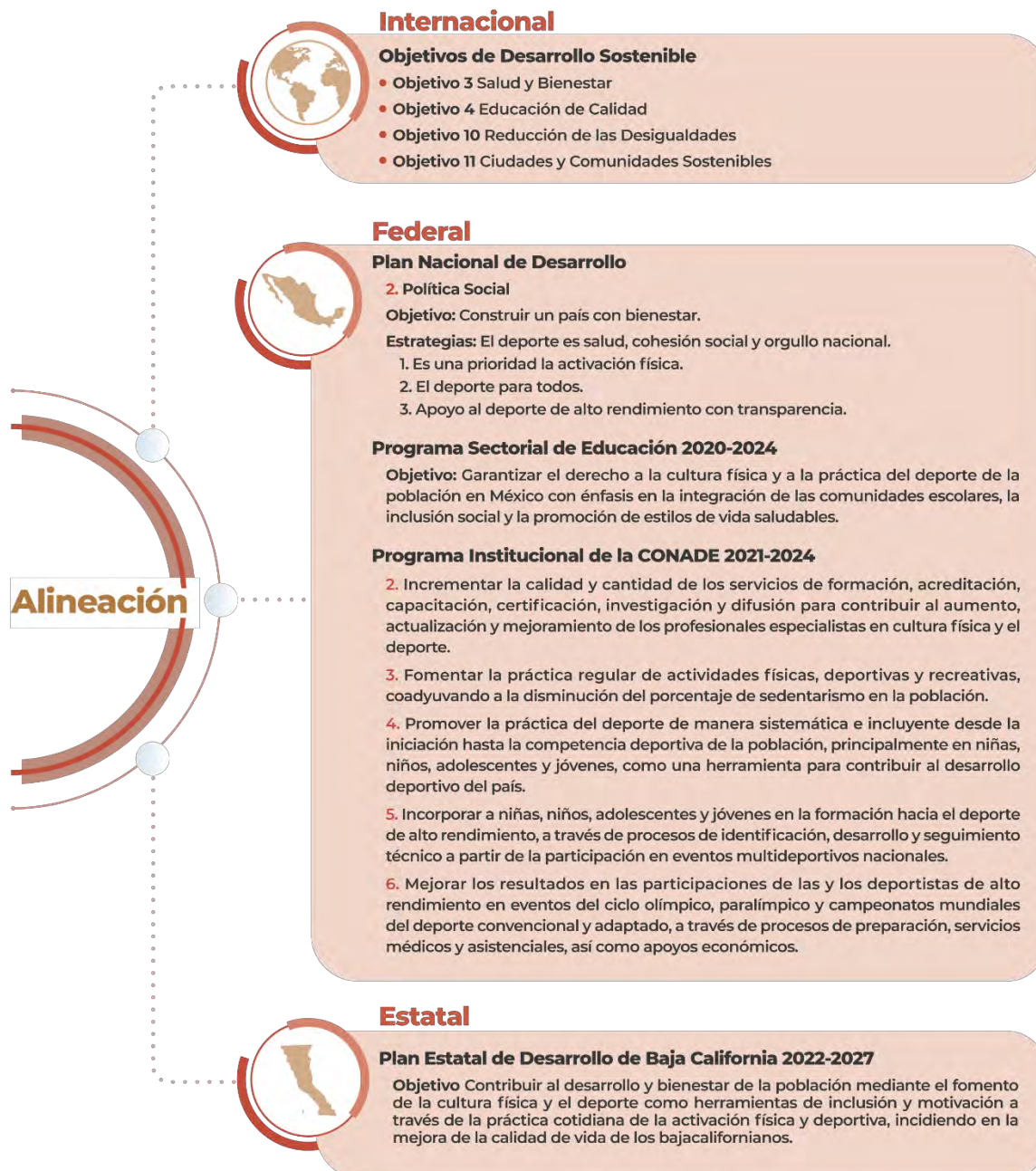
e) Con la finalidad de legitimar el proceso de validación ciudadana del Programa de Cultura Física y Deporte 2022-2027, se sometió a consulta de las y los integrantes del Subcomité Especial de Deporte y el Consejo Estatal de Deporte, quienes externaron sus observaciones, opiniones y/o comentarios a través de correo electrónico y/o en la sesión plenaria del Subcomité; contando con la participación de 51 asistentes de los sectores público, privado, social y académico, de los cuales cuatro expusieron sus opiniones, resultando un total de cinco planteamientos de propuestas puntuales y una opinión enviadas por correo electrónico, mismas que fueron integradas al Programa siendo de gran aporte e impacto para la implementación de acciones con la colaboración conjunta gobierno-sociedad.



Alineación del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027, está formulado a partir del planteamiento de objetivos, estrategias acciones y metas plasmadas en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia de cultura física y deporte; ello, con el fin de establecer compromisos alineados con dichos preceptos y políticas en la instrumentación de estrategias y acciones locales que coadyuven al desarrollo y al bienestar de la población bajacaliforniana (Esquema 1).

Esquema 1 Alineación del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027





El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte se apega al PND, de manera específica a la política social, cuyo objetivo es: Construir un país con bienestar, así como con las estrategias que establecen que el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, es una prioridad la activación física, el deporte para todos, y apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

De igual manera, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, al atender lo establecido en el siguiente objetivo: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte guarda coherencia con los siguientes objetivos prioritarios del Programa Institucional de la CONADE 2021-2024:

- 2.** Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.
- 3.** Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población; promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país.
- 4.** Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales.
- 5.** Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.

Existe una alineación con los objetivos y líneas de políticas definidas en el PEDBC 2022-2027, orientando sus acciones al desarrollo y bienestar de la población mediante el fomento de la cultura física y el deporte como herramientas en la mejora de la calidad de vida de los bajacalifornianos.



Asimismo, el programa se alinea principalmente en la atención a los ODS que a continuación se enuncian:

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Meta 4.7. De Aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo



sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



4. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027 se fundamenta en disposiciones de carácter internacional, nacional y estatal, así como los de las dependencias y entidades que coadyuvan y brindan una serie de elementos necesarios para la integración del programa correspondiente, y de aquellos que indiquen la obligación de las diferentes entidades de coordinarse en su formulación; los cuales se exponen a continuación:

Imagen 1 Marco Jurídico que respalda el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el INDE, COPLADE 2022.

Marco Normativo Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación D.O.F. el 05 de febrero de 1917. Última reforma publicada: Diario Oficial de la Federación D.O.F. 18 de noviembre de 2022.

Artículo 4º.- [...] Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.



Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación D.O.F. el 07 de junio del 2013. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación D.O.F. 11 de mayo de 2022. Esta Ley se apega a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamentando el derecho a la cultura física y el deporte, estableciendo las bases generales en esta materia para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como la participación de los sectores social y privado, correspondiendo a las autoridades de los mismos su aplicación.

Ámbito Normativo Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. el 16 de agosto de 1953. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. No. 61, Sección III, el 21 de octubre de 2022.

Artículo 7º.- [...] Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. No. 21, el 29 de abril de 2016, Sección II, Tomo CXXIII. Última reforma P.O.E. No. 55 Secc. IV 30 de noviembre de 2018.

Artículo 81.- Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada conforme a lo establecido por esta Ley, en sus respectivos portales de internet, la información de interés público por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señala:

IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.



V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.

VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el P.O.E. 31 de diciembre del 2014. Última reforma P.O.E. No. 30, Sección III, 09 de mayo de 2022.

Esta Ley es de orden público, interés social y observancia general en todo el Estado de Baja California, la cual tiene por objeto regular las actividades tendientes al disfrute, promoción, fomento, investigación, estímulo y desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte, reglamentando el derecho que tiene toda persona a llevarlo a cabo, correspondiendo a las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su respectiva competencia garantizar el ejercicio de este derecho.

Esta Ley se apega a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

En el Título Segundo, Capítulo I de la presente Ley, se inicia con la descripción de las autoridades en materia de cultura física y deporte y sus atribuciones haciendo referencia al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al INDE. Asimismo, en el Capítulo II, y sus secciones se describen las disposiciones generales, atribuciones, estructura orgánica, patrimonio, extinción o fusión del Instituto.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. el 25 de junio del 2008. Última reforma P.O. No. 48, Sección IX, 28 de octubre de 2016.

Esta Ley es de orden público e interés social y su objeto es establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación estatal del desarrollo en el Estado de Baja California, debiendo ser democrática y deliberativa, llevándose a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal con la participación de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos y los ciudadanos, mediante el Sistema Estatal de Planeación.

Este Sistema es el que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a los que hace referencia esta Ley,



como uno de sus instrumentos se encuentran los Programas Especiales tendientes a resolver necesidades sociales a corto o mediano plazo.

Reglamento Interno del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California. Publicado en P.O.E. el 13 de agosto de 2021.

Este reglamento tiene el objetivo de regular la organización y funcionamiento del INDE, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, el cual tiene a su cargo el despacho de los asuntos expresamente señalados en la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California.



5. Entorno situacional en Baja California

En nuestra Carta Magna se establece que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; derivado de este mandato constitucional en Baja California a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) se fomentará activamente la práctica de la activación física y del deporte, así como promover hábitos para una vida sana y de esparcimiento, con un enfoque prioritario en la niñez y las juventudes bajacalifornianas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública, “cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos mexicanos de gasto médico en el futuro”.

Las razones por las cuales se considera que las niñas, niños y jóvenes no practican algún deporte o activación física, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2016), se debe a que no se están proporcionando oportunidades adecuadas, principalmente en escuelas y en la comunidad; es decir, no hay espacios en los planteles para desarrollar estas actividades, se requieren más profesores de educación física, no se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente y el estilo de vida que se está adoptando al pasar más tiempo con dispositivos electrónicos, lo hace más alarmante al disminuir el tiempo activo y aumentar el sedentarismo, impactando el sobrepeso y obesidad, esto último también afecta a los adultos.

Como parte de las conclusiones de la ENSANUT 2018, se menciona que a pesar de que en nuestro país se han implementado programas que fomentan la práctica de actividades físicas, esta prevalencia sigue siendo muy baja, especialmente en el grupo de 10 a 14 años. Además, se observa que una gran proporción de niñas, niños y adolescentes pasan mucho tiempo frente a pantalla y sentados. Por lo que en un futuro se deberían buscar estrategias que no sólo aumenten los niveles de actividad física en todos los dominios (tiempo libre, hogar, escuela y transporte) sino que, además, se logre desincentivar el uso de pantallas.

La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018.



En una encuesta realizada en 2021 a nivel nacional en hogares por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2021) señaló que el 39.6% de la población de 18 años y más dijo ser activa físicamente, mencionando que las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva eran: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%); una de las limitantes de este documento es que no se cuenta con información a nivel estatal, sin embargo, representa un punto de partida para mejorar el resultado presentado.

Modificar el estilo de vida sedentario transitando a un estilo de vida saludable a través de la práctica de la activación física y deporte, para reducir las tasas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, significa un gran reto en nuestra población, es necesario incentivar a las niñas, niños y jóvenes, así como a los adultos mayores; incluyendo a las personas con discapacidad y los grupos vulnerables, para que se involucren a través de los programas deportivos y del deporte adaptado, para cambiar a estilos de vida saludable que favorezcan al esparcimiento de la comunidad, estimulando el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia.

La escasa participación de los deportistas en las diversas disciplinas en los Nacionales CONADE, así como en las categorías que componen los deportes, disminuye la posibilidad de obtener mejores resultados, en la reciente edición de Nacionales CONADE la delegación bajacaliforniana compitió únicamente en 44 de las 49 disciplinas deportivas convocadas, nuestra delegación deportiva continúa siendo menor en cantidad de deportistas participantes en comparación con los estados que nos superan en resultados deportivos como Jalisco y Nuevo León, debido en gran medida a su mayor población representando una gran área de oportunidad para lograr más y mejores resultados.

Los programas permanentes dirigidos hacia los menores, han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país; en los años recientes, el deporte en Baja California ha ratificado su liderazgo, destacando el deporte de competencia, y de manera particular, en las categorías infantil y juvenil. La delegación bajacaliforniana continuará su participación en el evento multideportivo juvenil más grande de nuestro país llamado Nacionales CONADE, participando nuestro Estado en diversas disciplinas durante la etapa final de la reciente edición, ubicándose dentro de los tres primeros lugares.

Es preciso brindar a los deportistas estudiantes priorizados que se encuentran en el CAR Tijuana, mayores oportunidades para continuar con



sus estudios, actualmente, la oferta se encuentra a nivel secundaria, por lo tanto, en colaboración con la Secretaría de Educación, será necesario crear la preparatoria para deportistas en proceso de formación de Alto Rendimiento y completar el ciclo de secundaria que ya existe, lo que incluso permitirá incorporarlo al sistema de becas y apoyos que ya otorga el Gobierno Federal en ese nivel educativo.

Derivado de la necesidad de competir en mayor número de disciplinas y categorías deportivas en los Nacionales CONADE, es necesario reactivar el programa de evaluaciones físicas a estudiantes del nivel básico para lograr la detección de talentos deportivos en las escuelas de nivel básico, para continuar reforzando la reserva deportiva de nuestro Estado.

Con respecto al tema de Alto Nivel de Competencia, es limitada la participación de atletas y entrenadores bajacalifornianos priorizados. De acuerdo al Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) establece que se encuentran a nivel nacional en preparación un mil 200 deportistas de alto rendimiento en deporte convencional y cerca de 450 en deporte adaptado. Conforme a esta información cerca del 15% de los deportistas convencionales son bajacalifornianos formando parte de la selección nacional en las diversas disciplinas, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogueo y con el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, según su planificación anual.

Actualmente en el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) se cuenta con 120 deportistas considerados como priorizados en el alto rendimiento de los cuales 58 son mujeres y 62 hombres.

Es necesario continuar motivando e incentivando a los deportistas que forman parte de los programas deportivos, es por ello que se mantendrá el programa de becas para la formación de jóvenes atletas que, habiendo sido detectados y canalizados para su entrenamiento deportivo y haber tenido logros deportivos, reciban apoyo económico en su preparación como atletas. De esta manera se garantizarán los elementos materiales para evitar la deserción de los atletas bajacalifornianos en formación.

Se requiere más y mejor apoyo para nuestros deportistas embajadores deportivos, por lo tanto, se pondrá énfasis muy especial en el apoyo y la preparación de los deportistas priorizados de alto rendimiento con vísperas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, así como los Juegos Olímpicos Paris 2024, para su asistencia a competencias nacionales e internacionales con



miras a su calificación a estos juegos, y que obtengan el mejor resultado para nuestro Estado y país.

Existe una gran brecha en cuanto a la capacitación del personal inmerso en la cultura física y deporte, la cual representa una gran área de oportunidad para lograr los mejores resultados deportivos, y sobre todo la activación de nuestra comunidad.

Es muy importante destacar que, en el transcurso de los últimos nueve años, deportistas bajacalifornianos han obtenido en cuatro ocasiones el reconocimiento Premio Nacional del Deporte, constituido como el máximo reconocimiento al deporte no profesional, lo cual demuestra la disciplina, pasión, y el compromiso de los deportistas y entrenadores a través del seguimiento de los programas deportivos, demostrando que Baja California es "*Tierra de campeones*".

Además, debido a que existe un considerable rezago y representa una gran área de oportunidad, se colaborará con organizaciones deportivas de la sociedad civil, para desarrollar un programa estatal de deporte que sea incluyente, en el que se contemple la participación de grupos prioritarios, así como fomento al deporte de alto rendimiento, desarrollando estas actividades en toda la entidad.

Referente a la cultura física y deportiva, existe una participación limitada de la población bajacaliforniana en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México el 84.6% de los niños entre 10 y 14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la OMS (ENSANUT 2018). Esta prevalencia fue mayor a la observada en un estudio que describe la prevalencia de inactividad física en jóvenes de 11 a 15 años de 32 países (81.4%), y ligeramente mayor a la observada en ENSANUT 2012 (82.8%).

Es indudable que realizar activación física o practicar un deporte aleja a la población de las conductas antisociales, desarrolla individuos con la mente y el tiempo ocupado en cosas positivas, por ende, con impactos sociales positivos. En virtud de ello, habrá de hacerse efectiva la práctica deportiva en los centros educativos del Estado, principalmente en las escuelas ubicadas en zonas marginadas y con mayores índices delictivos. Para lo cual deberán llevarse a cabo las acciones de mantenimiento, reparación y de equipamiento pertinentes en sus instalaciones, así como procurar que existan entrenadores suficientes y preparados, que permita la detección temprana de talentos deportivos.



Se abrirán espacios para impulsar alternativas de activación física en la escuela, el trabajo y el hogar, como ya se hace con éxito en otras latitudes, contribuyendo con ello a regenerar el tejido social y los elementos de cohesión y pertenencia dentro de las comunidades.

En coordinación con la Secretaría de Educación, se establecerá un programa de cultura física en el nivel educativo básico para desarrollar hábitos tempranos en las niñas y niños, que permitan prepararlos en la práctica deportiva, pero en especial, para que comprendan la importancia de la actividad física en su vida futura y su salud.

El deporte adaptado viene a ser el deporte que practican las personas con alguna discapacidad, en nuestro Estado continuará con una mayor promoción para desarrollar el talento de personas con discapacidad en un ambiente de competencia que los apoye en su superación personal. Se trabajará de la mano de las organizaciones deportivas de la sociedad civil para desarrollar el Programa Estatal de Deporte Adaptado, que muchas satisfacciones han brindado a Baja California en las competencias nacionales e internacionales.

En infraestructura existe una clara insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas, en comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo a la información registrada en la sección “México en Cifras” del INEGI 2021 se encuentra que las áreas o espacios deportivos con los que cuenta Jalisco son dos mil 142, Nuevo León un mil 325 y Baja California cuenta con 57 espacios deportivos administrados por el Estado, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en los ámbitos nacional e internacional, y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Se requiere de manera urgente el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la cual constituye una de las principales necesidades y demandas de la comunidad, de acuerdo con información recibida de los participantes en diversos foros de consulta pública. Al respecto, es preciso desarrollar las obras necesarias para el establecimiento de parques lineales en todo el Estado, que propicien espacios de convivencia y activación física en diferentes colonias que, por sus condiciones de inseguridad y marginación, demandan opciones reales de activación y ocupación del tiempo libre.

Del mismo modo, es necesario que las instalaciones del Sistema Educativo cuenten con las condiciones para ello, y formen parte de la Red de Infraestructura Deportiva, a efecto de establecer acciones de integración de



las comunidades en las que se encuentran insertas. Es por ello que se establecerá un programa de rehabilitación física y equipamiento, con un claro compromiso de servir a los educandos y maestros, pero también a las comunidades a las que pertenecen.

De manera específica, los centros de alto rendimiento del Estado y la Ciudad Deportiva Mexicali, deben ser rehabilitados a plenitud después de la pandemia, lo cual exige apoyos diversos en lo que concierne a equipamiento, fortalecimiento del cuerpo de entrenadores y asistentes, así como mejores condiciones en los servicios alternos, como los de medicina deportiva y una revisión de sus vocaciones.

Es indispensable contar con una mejor y mayor difusión de los eventos deportivos. Derivado de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas en cuanto a la gestión y realización de eventos deportivos en casa, así como el apoyo a los deportistas de alto rendimiento y de deporte adaptado, se creará el Fondo para la Promoción Deportiva.

Sin duda, la realización de políticas públicas transversales con el trabajo ordenado, así como el compromiso entre los organismos involucrados de manera coordinada, serán aspectos muy relevantes para alcanzar los objetivos establecidos en esta Administración, encaminados para la atención de la cultura física y deporte en Baja California hacia nuestra comunidad.



5.1 Árbol de Problemas

Una vez realizado un análisis de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana nos permitió identificar un panorama de la situación actual en materia de cultura física y deporte en el Estado.

Entre las que se identifican: Registro limitado de deportistas mujeres y hombres en el alto rendimiento que representan a nuestro Estado y país en competencias internacionales; baja participación de niñas, niños y jóvenes en el deporte organizado; las mujeres y hombres de diversas edades tienen una participación limitada en programas de activación física y deporte por la falta de tiempo e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva; insuficientes espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas para el correcto desarrollo del deporte de la población y los atletas de alto rendimiento y existe escasa difusión de los eventos deportivos realizados en Baja California.

Dentro de los efectos generados en términos generales se identificaron: limitado impacto social de los deportistas de la entidad de alto rendimiento en la comunidad bajacaliforniana; falta de oportunidad a niñas, niños y jóvenes de pertenecer al programa de Desarrollo de Talentos Deportivos y representar a Baja California en competencias nacionales; afectación a la salud por la inactividad física disminuyendo el tiempo activo y aumentando el sedentarismo; falta de atención de las necesidades de la población en temas de inclusión social y el bienestar debido a la limitada oferta de espacios para la práctica del deporte y el ejercicio físico en el Estado y por último, participación limitada de la población en el desarrollo deportivo y la actividad física (Figuras de la 2 a la 6).



Figura 2 Árbol de Problemas del tema de Alto Nivel de Competencia



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.

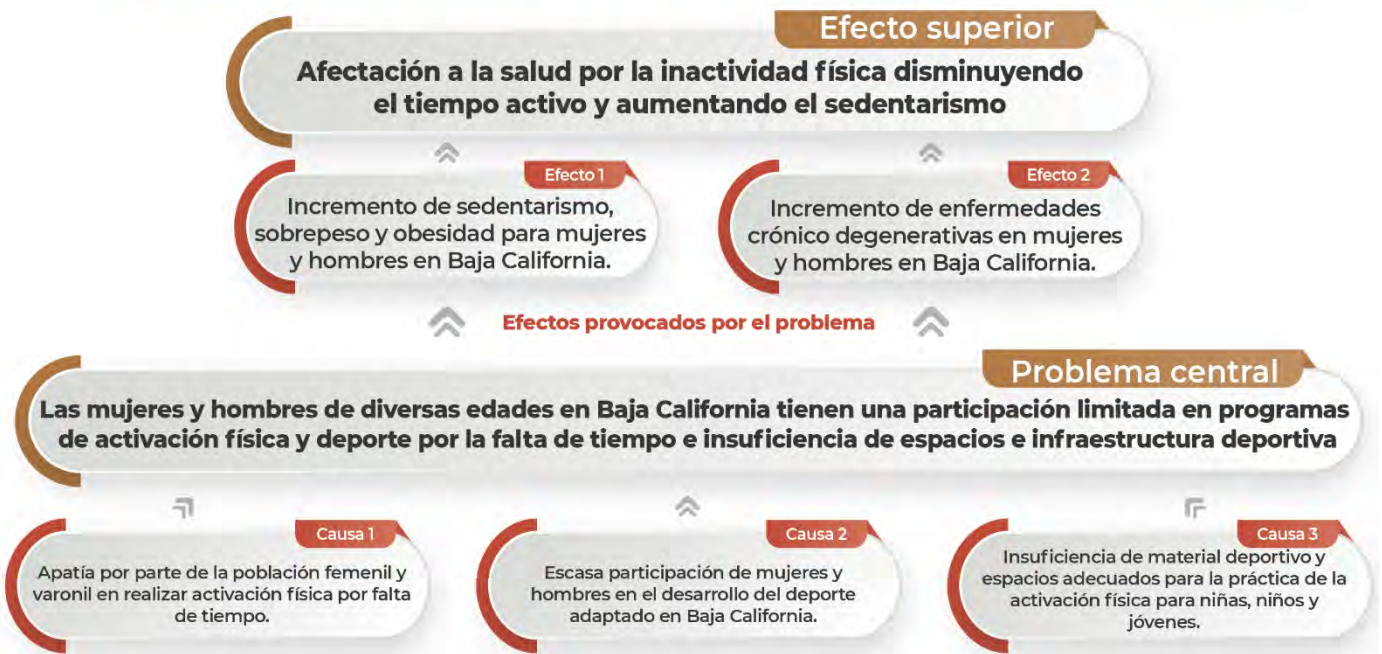


Figura 3 Árbol de Problemas del tema de Desarrollo de Talentos Deportivos



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.

Figura 4 Árbol de Problemas del tema de Cultura Física y Deportiva



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.



Figura 5 Árbol de Problemas del tema de Infraestructura Deportiva en Óptimas Condiciones



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.

Figura 6 Árbol de Problemas del tema de Promoción e Imagen



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.



6. Marco Propositivo

Para cualquier organización del sector público o privado siempre será muy importante saber dónde estamos y a donde queremos llegar, asimismo cuál será el objetivo a lograr, recordando la frase “*Lo que no se mide, no se puede mejorar*”, es por ello de vital importancia establecer los compromisos a lograr a través de las siguientes estrategias, acciones, metas y responsables de su ejecución y rendición de cuentas.

6.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo y bienestar de la población mediante el fomento de la cultura física y el deporte como herramientas de inclusión y motivación a través de la práctica cotidiana de la activación física y deportiva, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los bajacalifornianos.

6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas, Proyectos e Indicadores

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027, contempla cinco temas, de donde se desglosan las estrategias, acciones y metas a implementar para dar cumplimiento a las necesidades de los ciudadanos del estado de Baja California en materia de cultura física y deporte, siendo los siguientes: Alto nivel de competencia, desarrollo de talentos deportivos, cultura física y deportiva, infraestructura deportiva en óptimas condiciones y promoción e imagen. A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas con la estructura temática y de qué manera se atenderán con la definición de los objetivos prioritarios (Esquema 2).



Esquema 2 Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el INDE, COPLADE 2022.

6.2.1 Alto nivel de competencia

Objetivo Prioritario: Aumentar la formación de atletas hacia el deporte de alto rendimiento con apoyo de entrenadores deportivos a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento que les permitan obtener mejores resultados en los distintos eventos nacionales e internacionales.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4 y ODS 4, Meta 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.b

Estrategia 6.2.1.1 Fortalecer la preparación de deportistas de alto rendimiento y especialistas del deporte a través de acciones de formación, estímulos y apoyos para mejorar su desempeño en justas deportivas nacionales e internacionales.



Acciones	Metas
<p>6.2.1.1.1 Apoyar las oportunidades de participación de deportistas en las preselecciones y selecciones que nos representan a nivel internacional.</p>	<p>Incrementar a 230 el número de deportistas de alto nivel participantes en las selecciones nacionales en promedio anual.</p>
<p>6.2.1.1.2 Estimular a deportistas y entrenadores de alto nivel de competencia y talentos deportivos mediante el otorgamiento de becas económicas.</p>	<p>Otorgar 6,000 becas y estímulos a niñas, niños y jóvenes deportistas, entrenadores, en promedio anual.</p>
<p>6.2.1.1.3 Proporcionar servicios con calidad y de manera oportuna para fortalecer la formación deportiva en las preparaciones y competencias de los atletas en desarrollo y alto nivel.</p>	<p>Brindar 1,500,000 servicios de hospedaje, médicos, alimentación, transporte, entre otros, en los centros de alto rendimiento y ciudad deportiva en promedio anual.</p>
<p>6.2.1.1.4 Impulsar acciones que fomenten el desarrollo y preparación efectiva de los deportistas de alto nivel en el ámbito nacional e internacional.</p>	<p>Realizar 15 campamentos, concentraciones y competencias nacionales e internacionales para mejorar la preparación de los deportistas bajacalifornianos en promedio anual.</p>
<p>6.2.1.1.5 Fortalecer la preparación del personal inmerso en el ámbito deportivo y la cultura física para mejorar su desempeño.</p>	<p>Capacitar y actualizar a 5,000 mujeres y hombres que promueven la actividad física, el deporte y la recreación en promedio anual.</p>
<p>6.2.1.1.6 Promover el cumplimiento y aplicación de la normatividad en las asociaciones deportivas estatales para que cumplan con las disposiciones del deporte federado.</p>	<p>Fomentar que 47 asociaciones deportivas estatales cumplan con su programa de desarrollo para su regulación estatutaria, competencias, capacitación, eventos deportivos y asambleas de federación en promedio anual.</p>



Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.2.1.1 Deportistas y especialistas, con un alto nivel de competencia, fortalecidos en su desarrollo a través de servicios educativos, de alimentación, transporte, médicos, entre otros, para su preparación.

RAL 4.2.1.2 Deportistas en desarrollo y de alto nivel de competencia, así como entrenadores se benefician con becas para un mayor estímulo y reconocimiento de sus logros deportivos, asegurando un proceso transparente en el otorgamiento de las mismas apegado a la normatividad establecida.

RAL 4.2.1.3 Deportistas y entrenadores convocados a selecciones nacionales cuentan con las condiciones necesarias para su desarrollo deportivo para representar a nuestro Estado y al país en los diferentes eventos deportivos.

RAL 4.2.1.4 El talento local obtiene un alto nivel de rendimiento deportivo a través del intercambio deportivo, participando en competencias, concentraciones y campamentos nacionales e internacionales.

RAL 4.2.1.5 Entrenadores y personal inmerso en la cultura física y el deporte capacitado y actualizado para fortalecer su preparación personal y mejorar su desempeño deportivo.

RAL 4.2.1.6 Se apoya a las asociaciones civiles deportivas estatales que brindan servicios de calidad a sus afiliados para fortalecer el desarrollo de su actividad deportiva, garantizando la transparencia y eficiencia de los mecanismos regulatorios en la transferencia de los recursos.

6.2.2 Desarrollo de talentos deportivos

Objetivo Prioritario: Incrementar la reserva deportiva por medio de un programa integral y efectivo de detección de niños, niñas y jóvenes con aptitudes y bajo un sistema de competencias adecuado para que obtengan mejores resultados en competencias nacionales.

Contribución al ODS 4, Meta 4.1



Estrategia 6.2.2.1 Impulsar una mayor participación de niños y jóvenes bajacalifornianos en las diversas disciplinas deportivas para obtener mejores resultados en competencias nacionales.

Acciones	Metas
<p>6.2.2.1.1 Reforzar el proceso de evaluación para detección de niñas, niños y jóvenes para identificar las aptitudes necesarias para su desarrollo como talentos deportivos, que conlleve a conformar una representación de Baja California en las diversas disciplinas y categorías.</p>	<p>Establecer un programa de evaluación de habilidades y capacidades de niñas, niños y jóvenes para detectar 1,600 talentos deportivos en promedio anual.</p>
<p>6.2.2.1.2 Fortalecer los servicios y el equipamiento de las áreas médicas deportivas y ciencias aplicadas al deporte en apoyo a los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento que participan en eventos deportivos nacionales e internacionales.</p>	<p>Asegurar la atención a las y los deportistas participantes en el proceso de Nacionales CONADE con la intervención de 20 médicos y especialistas de las ciencias aplicadas al deporte en promedio anual.</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>	
<p>RAL 4.2.2.1 Se posiciona Baja California entre los tres primeros lugares en los juegos nacionales CONADE, a través de la participación de niñas, niños y jóvenes en las diversas disciplinas deportivas mejorando sus resultados.</p>	
<p>RAL 4.2.2.2 Se incrementa la detección de talentos deportivos a través de la vinculación con el sistema educativo estatal, asociaciones estatales deportivas, ligas e institutos municipales, para incorporarlos a las diferentes disciplinas deportivas.</p>	

6.2.3 Cultura física y deportiva

Objetivo Prioritario: Fomentar la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas que favorezca la inclusión social, la integración familiar y la mejora en la salud de la población bajacaliforniana.

Contribución al ODS 4, Meta 4.1, y ODS 10, Meta 10.2



Estrategia 6.2.3 1 Fortalecer los programas encaminados a la atención del deporte estudiantil y las acciones que contribuyan a la integración familiar y a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población bajacaliforniana a través de la práctica deportiva, ejercicio físico y recreación para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Acciones	Metas
<p>6.2.3.1.1 Promover la cultura física y el deporte entre los estudiantes, motivándolos a participar en eventos deportivos escolares, brindando apoyo con material deportivo y premiación por sus logros deportivos.</p>	<p>Fomentar la participación de 140,000 niñas, niños y jóvenes estudiantes en actividades físico deportivas en promedio anual.</p>
<p>6.2.3.1.2 Impulsar la activación física y el deporte masivo en las comunidades para promover estilos de vida saludable en la población, prevenir delitos y conductas antisociales.</p>	<p>Lograr la participación de 850,000 de mujeres y hombres en promedio anual, en programas deportivos y de cultura física orientados a la convivencia familiar, fomentando un estilo de vida saludable.</p>
<p>6.2.3.1.3 Dar seguimiento y promover el programa de deporte adaptado para personas con discapacidad, contando con personal capacitado y materiales deportivos necesarios para su desarrollo en competencias.</p>	<p>Desarrollar el deporte adaptado atendiendo a 60 niñas, niños y jóvenes bajacalifornianos con alguna discapacidad en promedio anual.</p>
<p>Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):</p>	
<p>RAL 4.2.3.1 Estudiantes participan en actividades físico deportivas extra escolares que estimulan el sentido de identidad y pertenencia a través del deporte estudiantil.</p>	
<p>RAL 4.2.3.2 Comunidad bajacaliforniana se integra y participa en programas recreativos, deportivos y eventos masivos orientados a la cultura física y el deporte popular para resolver el problema de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, con énfasis en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p>	



RAL 4.2.3.3 Niñas, niños, jóvenes y adultos con alguna discapacidad se involucran en acciones de activación física y deporte competitivo a través del programa de deporte adaptado, integrando la población en situación de vulnerabilidad.

6.2.4 Infraestructura deportiva en óptimas condiciones

Objetivo Prioritario: Consolidar el programa de infraestructura deportiva con espacios deportivos suficientes y con las condiciones adecuadas mediante la creación, mejora y mantenimiento de las instalaciones, así como equipamiento para fortalecer programas dirigidos para alto rendimiento deportivo, desarrollo de talentos y la participación de la comunidad en general.

Contribución al ODS 4, Meta 4.1 y ODS 11, Meta 11.7

Estrategia 6.2.4.1 Dotar al Estado de espacios deportivos mejorados y suficientes con las condiciones adecuadas para cumplir con las necesidades de activación física de la población y con los requerimientos del alto nivel de competencia.

Acciones	Metas
6.2.4.1.1 Contar con instalaciones deportivas para prestar servicios de calidad, mediante la creación de espacios deportivos.	Crear 2 espacios deportivos para favorecer el desarrollo del deporte y de alto rendimiento en promedio anual.
6.2.4.1.2 Implementar acciones de mantenimiento en las instalaciones deportivas para mantenerlas en óptimas condiciones.	Realizar un programa estatal de mantenimiento a las instalaciones deportivas.
6.2.4.1.3 Fortalecer el equipamiento de espacios deportivos del Estado con aparatos oficiales y de vanguardia.	Equipar a 10 disciplinas del deporte priorizado en promedio anual.

Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.2.4.1 Instalaciones deportivas mejoradas, con el equipamiento oficial e innovador y las condiciones adecuadas que atienden las necesidades de activación física y la práctica del deporte de la población.



6.2.5 Promoción e imagen

Objetivo Prioritario: Fortalecer la promoción y difusión de eventos deportivos y de cultura física para motivar a la población bajacaliforniana a realizar activación física y prácticas deportivas que generen un estilo de vida más saludable, gestionando el intercambio deportivo para contribuir al bienestar social.

Contribución al ODS 4, Meta 4.1

Estrategia 6.2.5.1 Potenciar la difusión y promoción de la activación física y deporte para beneficio de la comunidad de Baja California mediante el intercambio deportivo y alto nivel de competencia e impulso de convenios de colaboración, propiciando la obtención de recursos económicos y/o en especie para beneficiar los programas deportivos.

Acciones	Metas
6.2.5.1.1 Mantener a la comunidad local, nacional e internacional informada de la oferta que existe en materia de deporte en Baja California mediante la promoción de eventos y actividades.	Desarrollar el programa anual de difusión de eventos y actividades realizados a través de los diferentes medios de comunicación disponibles.
6.2.5.1.2 Gestionar el intercambio y colaboración en materia de deporte y las ciencias aplicadas con países y organismos deportivos a través de la firma de convenios.	Realizar 2 convenios para favorecer el deporte y las ciencias aplicadas en promedio anual.
6.2.5.1.3 Impulsar eventos oficiales de alto nivel en Baja California en coordinación con organismos deportivos nacionales e internacionales.	Llevar a cabo la gestión de eventos 2 deportivos de alto nivel de competencia en promedio anual, en coordinación con organismos nacionales e internacionales en materia de deporte y cultura física.
6.2.5.1.4 Desarrollar estrategias enfocadas a la generación de recursos económicos y/o en especie, para reforzar y mejorar los programas deportivos del Estado.	Elaborar el proyecto de mercadotecnia deportiva con empresas privadas y organismos de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de eventos y promoción deportiva en Baja California.



Resultados a lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 4):

RAL 4.2.5.1 Eventos deportivos de alto nivel que fortalecen el intercambio en materia de deporte y cultura física, así como la imagen de Baja California a través de la coordinación con países y organismos nacionales e internacionales.

RAL 4.2.5.2 Fondo para la Promoción Deportiva creado que apoya a Deportistas en Desarrollo, de Alto Rendimiento y Deporte Adaptado que participan en competencias nacionales e internacionales, así como para impulsar competencias de alto nivel teniendo como sede a Baja California.



Proyectos

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Atraer eventos deportivos de nivel internacional.	Establecer a Baja California como promotor nacional e internacional en el desarrollo de eventos de alto nivel buscando el intercambio en materia de cultura física y deporte, coadyuvando con ello a motivar a la comunidad a la práctica y promoción de la actividad física en general, además de generar recursos económicos, materiales y humanos que fortalezcan y den imagen a los programas deportivos y de cultura física en el Estado.	Motivar a la comunidad deportiva a la participación en los eventos nacionales e internacionales, logrando incrementar su fogueo deportivo, así como lograr el desarrollo de turismo deportivo generando beneficios a nuestro Estado.	2022-2027	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) y Secretaría de Educación de Estado de Baja California.
Nacionales CONADE: mantener dentro de los 3 primeros lugares a Baja California.	Mantener a la delegación deportiva bajacaliforniana como referente dentro de los tres primeros lugares, consolidando la participación de calidad en el evento juvenil más grande de México (Nacionales CONADE).	Impacto en la comunidad bajacaliforniana de manera especial en la niñez y juventud, motivando a su participación en la actividad física y deporte, logrando una sociedad con mayor bienestar.	2022-2027	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California y Secretaría de Educación del Estado de Baja California.



7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes; así como también las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, mientras el Programa tenga vigencia.

8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

Para el cumplimiento de este programa se encuentran como coadyuvantes con el INDE las siguientes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal: Secretaría de Educación de Baja California; Secretaría de Salud de Baja California; Secretaría de Bienestar; Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial e Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, entre otros.





9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, redirigiendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por:

1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;
2. Indicadores;
3. Proyectos.

Indicadores

Indicador. Posición de Baja California en los Nacionales CONADE.				
Descripción	Mide la posición en la que se ubica el estado de Baja California en los nacionales CONADE, definida por el lugar que ocupe en el cuadro general de medallas.			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Anual	Responsable
Unidad de medida	Posición	Tendencia	Descendente	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Método de cálculo	DPBC	Meta	3	
Observaciones	Dato de la posición de Baja California de acuerdo a los resultados obtenidos en Nacionales CONADE en el registro de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.			



Indicador. Porcentaje de bajacalifornianos que participan en programas de cultura física.

Descripción	Mide el porcentaje de bajacalifornianos que participan en programas para la activación física promovidos por el Instituto del Deporte y la Cultura Física (INDE).			
Tipo/Dimensión	Estratégico/Eficacia	Periodicidad	Anual	Responsable
Unidad de medida	Porcentaje	Tendencia	Ascendente	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Método de cálculo	$(NBPPCF/TPBC)*100$	Meta	22%	
Observaciones	Registro de información de la Dirección de Cultura Física y Deportiva en el Programa Operativo Anual.			



10. Siglas y acrónimos

CAR	Centro de Alto Rendimiento.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
INDE	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MOPRADEF	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SEDED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.





11. Referencias bibliográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917) Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, (1983)

Recuperado de:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20221021_CONSTBC.PDF

ENSANUT, (2016) “Informe Final de Resultados”. Recuperado de:

http://transparencia.insp.mx/2017/auditoriasinsp/12701_Resultados_Encuesta_ENSANUT_MC2016.pdf

Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, (2020)

Recuperado de:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20220509_LEYCULTFISICADEP.PDF

Ley General de Cultura Física y Deporte, (2013). Recuperado de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcfd.htm>

Ley de Planeación para el Estado de Baja California, (2008) Recuperado de:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/LEYPLANEA_28OCT2016.PDF

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, (2016) Recuperado de:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_IV/30112018_LEYTRANSACCESO.PDF

INEGI, (2021) “México en Cifras”. Registro de Infraestructura Deportiva”.

INEGI, (2019) “Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico”. Recuperado de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/moprade/def/doc/resultados_moprade_nov_2019.pdf

OECD, (2013) “México debe combatir el aumento de la obesidad, asegura la OCDE”. Recuperado de:



http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Mexico_press%20release_5_espCZB-Final.pdf

OECD, (2019) “La Pesada Carga de la Obesidad”. Recuperado de:

<https://www.oecd.org/mexico/Heavy-burden-of-obesity-Media-country-note-MEXICO-In-Spanish.pdf>

Reglamento Interno del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, (2021) Recuperado de:

<http://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=setBC/&nombreArchivo=FuenteOrigen/26/38620211022124246.pdf&descargar=false>

UNICEF, (2017) “Informe Anual México 2017”. Recuperado de:

<https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>

UNICEF, (2019) “Informe Anual 2019”. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/mexico/media/4256/file/Informe%20anual%202019.pdf>



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para
el Desarrollo del Estado

El Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022 – 2027, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de diciembre de 2022, Tomo CXXIX, No. 76, Sección VII, mismo que es derivado del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022 – 2027, publicado en mayo de 2022.

Este documento puede consultarse en la página web:

<http://www.copladebc.gob.mx>

Programa Estatal de Cultura Física y Deporte 2022-2027



Programa derivado del Plan Estatal de
Desarrollo de Baja California 2022-2027

Con el 
corazón
por delante.